MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0445 **DEL** 18 OCT 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DIRAF SA MC 121 2019 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LAS LEYES 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01/01/2017 Y DECRETO 669 DEL 18/04/2018, Y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 0004 del 11/01/2019, suscrita por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité jurídico.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($ 1´838.714.285,00) INCLUIDO IVA,** amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24819 del 29/03/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera (E) de la Policía Nacional, recurso 10, y las comunicaciones oficiales No. S-2019-002839 OFPLA del 16/05/2019 y S-2019-015460-DIRAF-PLANE-3.1 del 25/05/2019.

Que mediante Resolución No. 0206 del 29/05/2019, suscrita por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del comité técnico y económico.

Que mediante programación del 31/05/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por la PRO06. JORGE EDUARDO ACOSTA ACOSTA, Analista Grupo Seguimiento de Proyectos, Mayor DANIEL ELÍAS SILVA IBARRA, Jefe Grupo Seguimiento de Proyectos DIRAF, Teniente Coronel NELSON RODRIGO SEPÚLVEDA FIGUEROA, Jefe Área de Infraestructura, y revisado por el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y Patrullera YURI LICET RICARDO LÓPEZ, Analista Precontractual.

Que con fecha 31/07/2019, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II, los estudios previos, el proyecto pliego de condiciones y el aviso de convocatoria.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II y en la página Web de la Entidad el 09/08/2019.

Que mediante correo electrónico del 09/08/2019, se cursó invitación a la Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación.

Que el 16/08/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el modificatorio No. 1 al estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA MC 121 2019 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", presentado por la PRO06. JORGE EDUARDO ACOSTA ACOSTA, Analista Grupo Seguimiento de Proyectos, Mayor DANIEL ELÍAS SILVA IBARRA, Jefe Grupo Seguimiento de Proyectos DIRAF, Coronel MARCO JAIR OSPINA MONCADA, Jefe Área de Infraestructura, y revisado por el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y ASE08. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Responsables Estudios Previos, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II, el 17/10/2019.

Que el 23/08/2019, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el modificatorio No. 2 al estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por la PRO06. JORGE EDUARDO ACOSTA ACOSTA, Analista Grupo Seguimiento de Proyectos, Mayor DANIEL ELÍAS SILVA IBARRA, Jefe Grupo Seguimiento de Proyectos DIRAF, Coronel MARCO JAIR OSPINA MONCADA, Jefe Área de Infraestructura, y revisado por el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y ASE08. MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Responsables Estudios Previos, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II, el 17/10/2019.

Que mediante Resolución No. 0382 del 17/09/2019, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019 y se cumple el principio de publicidad en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial S-2019-S/N-DIRAF- JEFAT-17.3, del 17/09/2019, la Directora Administrativa y Financiera, Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, da respuesta a las observaciones presentadas por las firmas INCOL S.A., OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE TRUJILLO, KRYSTAL INGENIEROS S.A.S., PRI COLOMBIA S.A.S., 2C INGENIEROS S.A., APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., PAYC S.A.S., DICONSULTORIA S.A., AVALÚOS & VALORES EU, ORTEGA ROLDAN Y CIA. LTDA., y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA., CONSULTEC S.A.S., la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el 17/09/2019, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación de la selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019.

Que el 25/09/2019, se realizó la publicación de la lista de participantes que presentaron manifestación de interés dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - PN DIRAF SA MC 121 2019.

Que mediante acta No. 362 – DIRAF – ARCON 17.2 del 26/09/2019, se llevó a cabo la audiencia de sorteo para la conformación de posibles oferentes del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019, publicada en el Portal Único de Contratación en la misma fecha, resultando seleccionados los siguientes posibles oferentes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	INPLAYCO S.A.S.
2	CONSORCIO OMEGA 2019
3	CONSORCIO COMANDOS 19
4	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.
5	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CIA S.A.
6	CONSULTORES DE OCCIDENTE S.A.S.
7	MEDIR ING ASOC S.A.S.
8	VIACOM INGENIERÍA S.A.S.

9	ANILIO ABADÍA SERNA
10	GERARDO FRANCO CARNONELL

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-S/N GRUPE – ARCON 29 del 30/09/2019, se notifican los comités jurídico, técnico y económico de su nombramiento.

Que el 01/10/2019 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019 en la plataforma SECOP II, presentado propuestas los siguientes oferentes:

OFERENTES	
1	CONSORCIO OMEGA 2019
2	CONSORCIO COMANDOS 19
3	MEDIR ING ASOC S.A.S.
4	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-033156 /DIRAF – GUSEP del 04/10/2019 y recibida en la misma fecha, se allega la evaluación técnica en trece (13) folios, los cuales fueron publicados en la misma fecha y se anexaron al acta No. 378 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 04/10/2019.

Que mediante documentos del 03/10/2019 recibidos el 04/10/2019, el comité jurídico entregó la evaluación en seis (06) folios, los cuales fueron publicados en la misma fecha y se anexaron al acta No. 378 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 04/10/2019.

Que mediante documento sin fecha y recibido el 04/10/2019, el comité económico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado en la misma fecha y se anexa al acta No. 378 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 04/10/2019.

Que mediante acta No. 378 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 04/10/2019, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

No	**OFERENTE**	**EVALUACIÓN**		
		JURÍDICA	**TÉCNICA**	**ECONÓMICA**
1	CONSORCIO OMEGA 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO COMANDOS 19	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	MEDIR ING ASOC S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 08/10/2019, la firma GYG CONSTRUCCIONES S.A.S., allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 09/10/2019, el CONSORCIO COMANDOS 19, allegó documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 09/10/2019, el CONSORCIO OMEGA 2019, allegó observaciones y documentos subsanables.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 09/10/2019, la firma MEDIR ING ASOC S.A.S., allegó observaciones y documentos subsanables.

Que mediante comunicación oficial S-2019-034059-DIRAF-GUSEP, del 11/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019-034060 /DIRAF – GUSEP del 11/10/2019 y recibida en la misma fecha, se allega la evaluación técnica en diecisiete (17) folios, los cuales fueron publicados en la misma fecha y se anexaron al acta No. 412 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 11/10/2019.

Que mediante documentos del 10/10/2019 y 11/10/2019, recibidos el 11/10/2019, el comité jurídico entregó la evaluación en seis (06) folios, la cual fue publicada en la misma fecha y se anexa al acta No. 412 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 11/10/2019.

Que mediante documento sin fecha, y recibido el 11/10/2019, el comité económico entregó la evaluación jurídica en un (01) folio, la cual fue publicada en la misma fecha y se anexaron al acta No. 412 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 11/10/2019.

Que mediante acta No. 412 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 11/10/2019, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los comités jurídico, técnico y económico al proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

OFERENTE		EVALUACIÓN					
		JURÍDICA	TÉCNICA	PONDERACIÓN	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	CONSOLIDADO
1	CONSORCIO OMEGA 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	------	CUMPLE	------	------
2	CONSORCIO COMANDOS 19	CUMPLE	CUMPLE	600	CUMPLE	395.34	995.34
3	MEDIR ING ASOC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	600	CUMPLE	400	1000
4	GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	CUMPLE	------	------

Que mediante acta No. 413 - DIRAF – ARCON – 17.2 del 11/10/2019, el comité de adquisiciones recomienda a la Brigadier General YOLANDA CÁRECES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera, adjudicar el proceso PN DIRAF SA MC 121 2019, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** a la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., - MEDIR ING ASOC S.A.S., con NIT. 830.013.230- 5, por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($1.746.778.571,00) INCLUIDO IVA**.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 15/10/2019, el CONSORCIO OMEGA 2019, allegó observaciones.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 15/10/2019, el CONSORCIO LOTUS 2019, allegó observaciones.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA MC 121 2019 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 16/10/2019, el MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., allegó observaciones.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 16/10/2019, el CONSORCIO OMEGA 2019, allegó observaciones.

Que mediante comunicación oficial S-2019-034442-DIRAF-GUSEP, del 16/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO OMEGA 2019, y MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 17/10/2019, el CONSORCIO COMANDO 2019, allegó observaciones.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 17/10/2019, el CONSORCIO OMEGA 2019, allegó observaciones.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019- 034536 - DIRAF - GUSEP, del 17/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO OMEGA 2019, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante comunicación oficial No. S-2019- 034606 - DIRAF-GUSEP, del 17/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO COMANDOS 2019, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante comunicación oficial No. S- 2019- 034600 / DIRAF – GUSEP 29.25, del 17/10/2019, los estructuradores del estudio previo del proceso PN DIRAF SA MC 121 2019, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO LOTUS, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante comunicación oficial S-2019-034603-DIRAF-GUSEP, del 17/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO OMEGA 2019, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 18/10/2019, el CONSORCIO OMEGA 2019, allegó observaciones.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 18/10/2019, el MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., allegó observaciones.

Que mediante comunicación oficial S-2019- S/N -DIRAF-GUSEP, del 18/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO OMEGA 2019, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que mediante comunicación oficial S-2019- S/N -DIRAF-GUSEP, del 18/10/2019, el comité evaluador técnico, da respuesta a las observaciones presentadas por la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., la cual fue publicada en la plataforma SECOP II, el 18/10/2019.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Directora Administrativa y Financiera, procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 121 2019, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** a la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., - MEDIR ING ASOC S.A.S., con NIT. 830.013.230- 5, por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($1.746'778.571,00) INCLUIDO IVA**, así:

RESOLUCIÓN No. 0445 **DEL** 18 OCT 2019 **HOJA No. 6,**
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA MC 121 2019 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	10	MESAN	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	1	$ 1.746.778.571,00

ARTÍCULO 2º. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 OCT 2019

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: PT. Sandra Liliana Galvis Castillo
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Revisado por: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración 15/10/2019
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2019

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9619
www.policia.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0445 DEL 18 OCT 2019 HOJA No. 7, CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CON LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO PN DIRAF SA MC 121 2019 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Diligencia de Notificación de la Resolución No 0445 de

Fecha 18 OCT 2019

Notifiqué personalmente el anterior Acto Administrativo al Señor (a) _____,

en su calidad de _____ de la firma _____, haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Enterado del contenido firma,

El Notificado _____

Firma _____

C.C. No: _____ de _____

Notificador _____

Mayor **ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ**
Jefe Área de Contratación